

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1312

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 25 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Libro** *Alejandro por siempre... amor*, de Mabel Almeida. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Carlotto, Gullo, Pasini, Damilano Grivarello, Perié (J. A.) y Chiquichano.** (6.293-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Pasini, Damilano Grivarello, Perié (J. A.) y Chiquichano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Alejandro por siempre... amor*, de Mabel "Taty" Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2008.

Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez. – César A. Albrisi. – Fabián F. Peralta. – Pedro J. Azcoiti. – Miguel A. Barrios. – Rosa L. Chiquichano. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Juan C. Vega.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el libro *Alejandro por siempre... amor*, de Mabel "Taty" Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora–.

*Remo G. Carlotto. – Rosa L. Chiquichano.
– Viviana M. Damilano Grivarello. –
Juan C. D. Gullo. – Ariel O. E. Pasini.
– Julia A. Perié.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Carlotto, Gullo, Pasini, Damilano Grivarello, Perié (J. A.) y Chiquichano, por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *Alejandro por siempre... amor*, de Mabel "Taty" Almeida, integrante de Madres de Plaza de Mayo –Línea Fundadora–, luego de su estudio resuelve dictaminarlo favorablemente.

Remo G. Carlotto.